

ERRADICACION DE BRUCELOIS: POSICION DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA

INTRODUCCIÓN.

- A. La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, ante la situación que se ha producido en relación con la Campaña Sanitaria de erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina, ha convocado en el día de la fecha, a los Presidentes de los Centros Médico Veterinarios, a la Comisión de Especialistas de la SMVU en la materia y, delegados de la SMVU ante la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), a efectos de evaluar los pasos a seguir con dicha Campaña Sanitaria.
- B. Para dicha evaluación, fue remitido a los Centros Veterinarios, los documentos emanados de la SMVU en diciembre de 1996 ("Informe final sobre el Programa de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina en Uruguay"); Manual de Procedimientos elaborado por los Servicios Oficiales; Proyectos de Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos (D.G.S.G.) de fecha 3 de julio de 1997 y Actas de la CONAHSA.
- C. En la reunión convocada participaron, con posición adoptada en reuniones departamentales previas, los CMV de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Pando, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Melo, Río Branco, Durazno, Flores y Florida. Asistieron además, en carácter de observadores, técnicos de CONAPROLE y SUVEAS.
- D. Evaluada la situación planteada, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, por unanimidad, ha resuelto emitir la siguiente declaración.

CONSIDERANDO:

- 1) El excelente status sanitario alcanzado por Uruguay, reconocido internacionalmente y que ha generado credibilidad y, consecuentemente, la apertura de nuevas opciones de comercialización de productos y subproductos de origen animal;
- 2) convencidos que el esfuerzo realizado por distintos sectores debe mantenerse en aras del mejoramiento en el reconocimientos sanitario con referencia a distintas enfermedades animales;
- 3) que la Veterinaria debe formular las recomendaciones técnicas que habiliten dichos esfuerzos, comprometidos con el bienestar sanitario del rodeo nacional y especialmente, en enfermedades que afectan a la Salud Pública.

RESULTADO:

Que han pasado nueve (9) meses desde el cese formal de la vacunación contra la Brucelosis Bovina (Cepa 19) en el país, sin que se haya procedido a la definición de medidas programáticas de erradicación oportunamente reclamadas por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay;

Que la situación generada por el tiempo transcurrido desde dicho cese, sin que se definan las etapas del plan de erradicación, colocan al país en un riesgo cierto de retroceso en la situación de prevalencia de la brucelosis bovina (hoy considerado país de bajo riesgo sanitario);

Que la indefinición de tales medidas ha generado en productores y profesionales, pérdidas inconvenientes en la necesaria credibilidad de la CONAHSA y CODESAS, que pueden afectar severamente el desarrollo de la campaña.

ATENCIÓN.

A lo expuesto y teniendo presentes los Documentos y proyectos estudiados, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, por unanimidad.

RESUELVE:

- 1º) Reclamar la puesta en marcha en forma inmediata, el Plan de Erradicación y en consecuencia, expresar su apoyo en general a las medidas contenidas en el proyecto de Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos de fecha 03 de julio de 1997, dirigidas a iniciar las acciones para lograr la declaración de predios libres de Tuberculosis y Brucelosis bovinas en los rodeos lecheros del país.
- 2º) Concomitantemente a la aplicación de las medidas descritas en dicha Resolución, se deberá encarar las etapas del plan, que permita avanzar en la erradicación de la enfermedad en el resto de la ganadería nacional.
- 3º) Fortalecer en forma simultánea, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, con el objeto de actuar eficazmente ante episodios emergentes compatibles con la enfermedad.
- 4º) Al reafirmar la convicción técnica acerca de la adopción de las medidas recomendadas, que tienen su fundamento y respaldo en las normas internacionales dictadas por la Oficina Internacional de Epizootias, convocamos a los distintos actores a aunar los esfuerzos necesarios para el mejor desarrollo de esta campaña sanitaria.

Montevideo, setiembre 18 de 1997.

Consejo Directivo de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Evocando al colega Darío Silva.

Debemos recordar la sentida desaparición física de *Darío Silva*. En pocas palabras, se nos ocurre expresar nuestro agradecimiento, por que sus tareas las llevó a cabo con humildad, honestidad y abnegación que lo hicieron merecedor del respeto de quienes lo conocieron.

Del mismo modo, su estilo de trabajo, sumado a estas cualidades personales, hicieron de su actividad profesional, una acción confiable. El contenido del presente número resulta especialmente adecuado para este homenaje. La profesión lo toma como ejemplo y lo saluda con cariño.